

UINPIAW-CMYO-DEPJ-2023-025

Notificación de Resultados de la Fase de Merecimientos

II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar quince (15) puestos vacantes: doce (12) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) puestos de Personal Titular Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay

En cumplimiento con el artículo 28 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi por medio del presente se notifica la calificación total de la fase de merecimientos de los postulantes a las asignaturas de: **1. Pluralismo jurídico y Estado nacional pluricultural. 2. Evolución histórica de las normas constitucionales, leyes y normas internacionales.** de la carrera de **Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Nro. de Identidad	Calificación Total Merecimientos	Observaciones
Edison Manuel Pozo Calderón	1104515794	95	Continúa a la fase de oposición
José Eliecer Chicaiza Ronquillo	0501423131	87	Continúa a la fase de oposición
Felipe Sebastián Castro León	1804264461	N/A	No cumple los requisitos
Jenifer Gabriela Erazo Albán	0603270746	N/A	No cumple los requisitos
Andrés Ismael Jácome Rocha	1003817424	N/A	No cumple los requisitos



Carla Gabriela León Bustamante	1718534587	N/A	No cumple los requisitos
Jorge Eduardo Murillo Martínez	0701657439	N/A	No cumple los requisitos
José Daniel Tenempaway Chasipanta	0104793807	N/A	No cumple los requisitos

De conformidad a lo manifestado en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, dentro del término de 3 días contados a partir de la finalización del tiempo para la notificación de resultados, *“los postulantes podrán impugnar los resultados de la fase de merecimientos o de la declaratoria de desierto, ante el Órgano Colegiado Superior de la Universidad (...)”*. Para la impugnación, los postulantes deberán presentar un escrito motivado ante la secretaria del Órgano Colegiado Superior. *“El postulante podrá adjuntar la documentación que considere necesaria como respaldo a su impugnación”*.

Para el efecto se adjunta el acta de calificación de la fase de merecimientos.

D.M. Quito, martes, 04 de abril de 2023,

Lo certifica

Cecilia Alexandra Marcillo Ortiz
Secretaria/o de la Comisión de Evaluación N.6
Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico

